

GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 3 DE MARZO DE 1814.

SUIZA.

Berna 30 de Diciembre de 1813.

Se ha publicado aqui la siguiente acta de las mudanzas que han acontecido en nuestro gobierno:

„Nos el Avoyer, el consejo menor y el mayor del canton de Berna, considerando que las potencias aliadas no han reconocido la neutralidad de Suiza; que sus tropas han entrado en territorio del canton con mucha superioridad de fuerza; que los soberanos aliados han declarado formalmente á S. E. el landamman de la Suiza, que el acta de mediacion y sus consecuencias eran incompatibles con su grande objeto, á saber, la libertad del pueblo y de la nacion suiza; considerando en fin que por ella el antiguo canton de Berna y su legítimo gobierno, trastornado por una potencia extranquera, vuelve á entrar en todos sus antiguos derechos, hemos resuelto y ordenado:

1.º El acta de mediacion del año de 1803, por lo que respecta al canton de Berna, queda suprimida.

2.º Nos el gran consejo, elegido en virtud de esta acta, y el qual forma la primera magistratura actual del canton de Berna, abdicamos por las presentes nuestra autoridad, y la depositamos en manos del Avoyer, ayuntamiento y ciudadanos de la ciudad y república de Berna, por ser el legítimo soberano del pais, que antes del período de transformacion de nuestro estado gobernaba por centurias el libre estado de Berna con tanta fortuna como gloria. En consecuencia, todas las autoridades de la ciudad y del pais quedan absueltas de los juramentos hechos, y notificadas para reunirse inmediatamente con el antiguo gobierno, que ahora vuelve á restablecerse. Abdicando nuestras funciones, sentimos en nuestro interior el testimonio consolador de que en tiempos críticos, baxo de circunstancias nada favorables, hemos llenado con la mayor fidelidad nuestros deberes para con la patria.

— Quiera la Providencia divina, que tan evidentemente nos ha protegido hasta ahora, dignarse continuar su favor á nuestra amada patria, y conceder su bendicion á un gobierno que entra en sus funciones en circunstancias tan críticas. — Dado en Berna en nuestro consejo pleno á 22 de Diciembre de 1813." (*Siguen las firmas.*)

Item 9 de Enero de 1814.

Se ha publicado la siguiente correspondencia con respecto á la situacion de las tropas suizas.

„General: en consecuencia de las resoluciones de los diversos cantones de la Suiza para restablecer la antigua constitucion de la confederacion, viene á ser obligacion vuestra, como sabeis, dar al ejército que mandais aquellas direcciones que sean á propósito á auxiliar las diversas operaciones de los aliados. — Vuelvo á aseguraros, como ya tengo declarado á los pueblos de estos cantones, que el único fin de nuestro procedimiento es obtener una paz segura y honrosa; una paz que pueda restituir á la Europa aquella independendia y felicidad que gozaba hace 20 años. Por consiguiente las fuerzas que mandais han de estar á disposicion del consejo del canton de Zurich, el qual con el consentimiento de los otros cantones, debe tomar el gobierno. Este consejo me pidió os informase que para lo futuro habeis de recibir de él, por mi conducto, vuestras instrucciones en lo que respecta al destino de las tropas suizas. Tengo la honra &c. Friburgo 3 de Enero de 1814. = *Schwartzenberg*, feld-mariscal.”

Respuesta.

„Feld-mariscal: tengo el honor de recibir vuestro oficio de 3 del corriente, y no puedo dexar de expresar mi satisfaccion al ver los pasos que han dado los cantones suizos desde que se sabe con certeza que el fin de esta guerra es el logro de una paz honrosa y segura. Estoy muy gustoso en obedecer vuestras órdenes, considerándolas como direccion del canton gobernador de Zurich. — Mañana haré prestar el juramento necesario, y tomaré las debidas disposiciones en quanto á las fuerzas de mi mando. Tengo el honor de ser &c. Berna 5 de Enero de 1814. = *Wattenwill*.”

ESPAÑA.

San Celoni 10 de Febrero.

Los enemigos que ocupaban la línea de Santa Coloma, Riuderenas, Mallorca, Masanet de la Selva, Vidreras y Tordera se han retirado dirigiéndose á Francia, quedándose solamente el general Lamarque con 3500 hombres en Llagostera y Casá de la Selva, con el objeto de recoger las contribuciones de la Selva y Ampurdan, y dentro de ocho dias pasar á reunirse con los demas del ejército que han marchado.

Suchet marchó ayer de Gerona con toda su familia para Francia, y ademas todas las familias francesas y otras afrancesadas, corriendo la voz que van á abandonar aquella ciudad.

Tarragona 17 de Febrero.

Del llano de Barcelona, con fecha 16 del que rige, se han recibido las noticias que siguen:

Antes de ayer por la mañana tuvieron en una torre de Esplugas una conferencia de dos horas los generales Copons y Clinton y el almirante del Mediterráneo. En seguida marchó Copons otra vez á la parte de Granollers, y el almirante pasó á embarcarse, quedando Clinton de asiento en la misma torre. Nada se ha sabido de esta conferencia; pero segun las muestras exteriores debe haber sido de importancia.

Don José Mansó está en S. Andrés de Palomar con unos 400 hombres. El

general Sarsfield en Sarriá con unos 5500. Clinton en Esplugas con unos 1200, dándose la mano todos tres generales; y quedan los enemigos reducidos á la plaza solamente y al fuerte Pio.

Idem 20.

Esta tarde ha llegado la guarnicion francesa de Monzon prisionera de guerra. Igual suerte han tenido las guarniciones de Lérida y Mequinenza.

Cartaya 20 de Febrero.

El ayuntamiento constitucional de esta villa, deseando llevar á efecto la ereccion de un cementerio, encargada por repetidas reales órdenes, como necesaria para conservar la salud pública, la hermosura y decoro de los templos, de acuerdo con su párroco el Lic. D. Juan de la Buelga y Solís ha construido uno muy ancho y capaz, aprovechando ventajosamente el ámbito de un castillo ruinoso extramuros de la poblacion, que el citado párroco bendixo en este dia segun las rúbricas del ritual romano con asistencia de todo el ayuntamiento, del clero y un crecido concurso del pueblo, habiendo precedido á esta solemne ceremonia una exhortacion sabia y enérgica, que pronunció el mismo, haciendo ver la necesidad y utilidad de estos establecimientos, que tanto aborrecen el fanatismo y la ignorancia;

Jaca 20 de Febrero.

Concluyen los partes del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina.

Excmo. Sr.: el coronel comandante encargado de la brigada que ocupaba á Baygorry me dice lo siguiente: Mi general: Harispe, que en el silencio de la noche del 11 habia llegado á S. Juan, se presentó en la mañana del 12 con fuerzas muy considerables á atacar las mias: su objeto era ademas ver si podia sorprehenderlas como práctico en el pais, mucho mas quando no ignoraba que carecíamos de auxilios y de socorros por la distancia á que se hallaban las demas de la línea. Una columna compuesta de 1500 infantes, precedida de un número crecido de paisanos franceses, atravesó el monte de la izquierda sobre el pueblo de Irulegui, y se dexó caer sobre el camino de Labastida con el fin de cogerme la espalda. Otra igualmente numerosa tomó la altura de la derecha, con el objeto de ocupar los puentes de madera que hay sobre la iglesia, al paso que el grueso con dos piezas de cañon y alguna caballería se dirigia por el camino real. Todas estas fuerzas compondrían un número de 8000 hombres.

Al primer aviso reforcé los puentes principales, y traté de esperar al enemigo. El coronel D. Pedro Antonio Barrena, del 2.º, reforzó el puente de Echeverri, en donde se hallaba de faccion la compañía de granaderos con la tercera y con la segunda, á la que cubria la izquierda en el barrio de Leispais, y con las restantes tomó posicion en una altura que le domina. Las columnas que venian por el centro avanzaban con lentitud, para dar tiempo sin duda á que la que venia por la izquierda tomase nuestra retaguardia. Quando conociéron que pudo haber llegado, avanzaron sin detencion. Comenzó un fuego vivísimo en los puentes, en los que se hizo una resistencia vigorosa, á pesar de las muchas descargas que nos hacían con su artillería; mas desgraciadamente fué forzado uno de ellos, por ser imposible haber fuerzas suficientes á cubrir tantos puntos como á los que debíamos atender.

para no ser envueltos: sin embargo, dos compañías del primer regimiento sostuvieron vigorosamente por tres horas el camino que cubria este; el 2.º, aunque con bastante pérdida, hizo otro tanto en el de Echeverri, y el 3.º defendió mientras pudo el puente de Ernaterena, hasta que obligados por una fuerza superior, hubieron de retirarse; mas no todas las compañías pudieron hacerlo con igual facilidad, pues la de granaderos y segunda de fusileros del 2.º se vieron en el mayor apuro: en no pequeño se vió asimismo el coronel Barrena, que á la sazón se hallaba con la cuarta, que sostuvo el mas vivo fuego que le hicieron los enemigos desde el barrio de S. Estéban. El teniente coronel del propio regimiento D. Manuel Arvilla con la quinta y sexta hubo de vencer no pequeñas dificultades, hasta abrirse camino por medio de la columna enemiga de la izquierda. La compañía de cazadores y primera no las tuvieron menos; y últimamente, la suerte de la tercera fué la mas infeliz, pues habiendo sido cortada, y no pudiendo romper por ningun costado, quedó prisionera la mayor parte; habiendo muerto sus dos tenientes Don Miguel Ormaechea y D. Mariano Ustarroz: siendo la pérdida total la de 3 muertos y 22 heridos del 1.º; 5 muertos, 30 heridos, 10 contusos y 44 prisioneros del 2.º; y 10 heridos del 3.º El capitán de la tercera compañía del 2.º regimiento D. José Iturria fué igualmente herido. Harispe pudo conseguir estas pequeñas ventajas, que nunca lo serán si se atiende al número de fuerzas que empleó para atacarnos, quando las nuestras, como V. S. no lo ignora, apenas ascendian á 2400 hombres, después de haberse dexado muchos muertos en el campo, y haber sufrido una baxa considerable de heridos, en lo que estan contestes todas las noticias que se me han dado. Se lo comunico á V. S. para su gobierno; no pudiendo menos de recomendar á V. S., como lo hago, á todos los señores oficiales y soldados, de quienes debo decir que cumplieron con sus deberes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Arizcun 16 de Enero de 1814. = *José Gorritz.* = Señor general D. Francisco Espoz y Mina. = Y lo trasladado á V. E. para su conocimiento. — Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. — Quartel general de Jaca 20 de Enero de 1814. = *Francisco Espoz y Mina.* = Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.

Capitulacion de la ciudadela de Jaca.

El Sr. de Sortis, gefe del segundo batallon de cazadores de montaña, miembro de la legion de Honor, comandante superior de la ciudadela de Jaca por S. M. I. y R. &c. Napoleon, y el mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, comandante general de la Navarra y alto Aragon, y general de la octava division del quarto ejército de operaciones; han nombrado para discutir y resolver los artículos de la capitulacion, baxo cuyas condiciones se entregará la ciudadela á las tropas españolas, á saber: el gefe de batallon de Sortis á los Sres. Tantésio, capitán comandante de artillería, é ingenieros de la ciudadela, y Rey de Morande, capitán del 10.º infantería de línea. Y el señor general D. Francisco Espoz y Mina á los señores el coronel D. Joaquin Gomez, y el teniente coronel D. Marcelino Oraá. Estos oficiales, reunidos entre la ciudadela y los puestos avanzados de la ciudad, despues de haber comunicado sus respectivos poderes, han convenido hoy 17 de Febrero de 1814 en los siguientes artículos, salvo la ratificación de los dos comandantes.

ARTICULO 1.º La guarnicion saldrá con todos los honores de la guerra para marchar á Francia: será escoltada por dos oficiales de las tropas españolas sitiadoras, uno de los cuales será superior.

Respuesta. La guarnicion saldrá con todos los honores de la guerra, y á 300 toesas depondrá las armas, y se obligará á no tomarlas hasta el perfecto cange de igual número de prisioneros españoles que haya en Francia, clase por clase é individuo por individuo. Los señores oficiales y sargentos conservarán sus espadas y sables, y los hacheros el suyo y la hacha de divisa, y serán escoltados por un destacamento de las tropas del sitio hasta los puestos avanzados de Francia, donde se les suministrará todo lo necesario para su regreso.

ART. 2.º Los señores oficiales conservarán sus equipages, y los sargentos, cabos y soldados sus mochilas, conforme á reglamento.

Respuesta. Concedido, ya que no queda duda que la guarnicion se ha conducido con honor con los habitantes durante el bloqueo y sitio.

ART. 3.º Los prisioneros que se han hecho durante el bloqueo y sitio serán devueltos, y seguirán la suerte de la guarnicion.

Respuesta. Los prisioneros que de la guarnicion se han hecho en varias épocas serán devueltos quando se verifique el perfecto cange.

ART. 4.º Los enfermos y heridos que se hallaron en el hospital quando la toma de la ciudad; y los que estan en el castillo, seguirán la guarnicion, y el Gobierno español proveerá los bagages que fuesen necesarios.

Respuesta. Concedido.

ART. 5.º Los enfermos y heridos que quedasen en el hospital serán tratados con todo el cuidado debido á su estado. El señor comandante superior del castillo señalará un cirujano, quien quedará al efecto con ellos, y en el momento del completo restablecimiento de aquellos se dirigirán á Francia á una con el dicho cirujano.

Respuesta. Concedido.

ART. 6.º Todos los efectos de vestuario pertenecientes á los destacamentos de los cuerpos que hacen parte de la guarnicion, serán conducidos á Francia: el gobierno español proveerá los medios de transporte, y serán pagados por los respectivos cuerpos; y en el caso que el paso del puerto esté intransitable, quedará un oficial frances encargado de su conduccion.

Respuesta. Todos los efectos que no sean pertenecientes á los equipages de los señores oficiales y soldados de la guarnicion actual, quedarán á disposicion del general sitiador.

ART. 7.º Se facilitará por las tropas del sitio una caballería para cada dos oficiales y empleados para conducir sus efectos.

Respuesta. Se facilitarán los bagages necesarios para los equipages de los señores oficiales y empleados hasta los puntos avanzados de Francia.

ART. 8.º Los seis caballos que existen en el castillo, pertenecientes á varios oficiales, tendrán derecho á conservarlos.

Respuesta. Concedido.

ART. 9.º La guarnicion gozará de todas las ventajas que puedan permitirle un armisticio ó qualquiera otro convenio que ha podido hacerse entre S. M. R. Napoleon y las potencias aliadas antes de la ratificacion de la presente capitulacion.

Respuesta. Concedido.

ART. 10. El mismo dia, é inmediatamente de la ratificación, un destacamento de las tropas del sitio podrá ocupar el cuerpo de guardia de la plataforma que se ha la entre la ciudadela y el puesto de la puerta de Sta. Orosia; y para evitar toda especie de desórden y confusion, las tropas del sitio no podrán entrar en el castillo como no sea despues de salida la francesa.

Respuesta. Verificada la ratificación de esta capitulacion la compañía de granaderos españoles se colocará en la plataforma, de donde un oficial con 25 hombres pasará á ocupar la puerta del rastrillo, estando siempre el postigo abierto, y no se permitirá comunicacion por unas ni otras tropas, saliendo á ello responsables los comandantes de ambas guardias.

ART. 11. La guarnicion saldrá de la ciudadela el 18 de Febrero á las siete de la mañana para marchar el mismo dia por la puerta de Francia á Urdos, y se le darán víveres para dos dias.

Respuesta. Concedido.

Artículo añadido. Verificada que sea la ratificación, pasarán los comisionados nombrados por el general sitiador á hacerse cargo de todos los almacenes y efectos que haya en el castillo.

La presente capitulacion se hizo duplicada el dia, mes y año que arriba se expresa, y firmamos = Tantesio, capitán de artillería y oficial de ingenieros. = El coronel Joaquin Gomez. = A. Rey de Morande, capitán del 10.º de línea. = El teniente coronel Marcelino Oraá. = La presente capitulacion ha sido ratificada hoy 17 de Febrero de 1814 por mí el gefe de batallon, comandante superior = Dessortis. = La presente capitulacion ha sido ratificada hoy 17 de Febrero de 1814 por mí el mariscal de campo y comandante de las tropas del sitio = Francisco Espoz y Mina.

Pasages 22 de Febrero.

Desde ayer acá estan entrando muchos transportes ingleses, y otros quedan á la vista: conducen unos 200 caballos para el ejército ingles y alguna infantería.

Ayer llegó aqui la fragata inglesa Herelas con dos millones de duros, y el bergantin Insolente, que trae al teniente general nonge Dalotusie. La fragata ha salido ya para el Adour.

Irun 25 de Febrero.

El quartel general del quarto ejército salió de aqui antes de ayer, y se cree que con las dos divisiones españolas que han pasado por esta villa se dirige á Bayona. Desde ayer acá hay bastante fuego en la línea. Se juzga que una de las primeras operaciones sea el paso del Adour por la izquierda y la formacion del sitio de Bayona, para el qual está pasando artillería gruesa. — Han cruzado á la vista de esta villa 42 buques, entre los que hay 3 fragatas de guerra, que son parte de la esquadra sutil que debe obrar en la embocadura del Adour de concierto con las fuerzas terrestres. — El señor duque de Ciudad-Rodrigo está en la línea. — Ha llegado á los departamentos fronterizos el comisario nombrado por Bonaparte, y ha impuesto pena de la vida á los que no se presenten á tomar las armas.

Bilbao 26 de Febrero.

Se ha rendido á nuestras tropas la guarnicion francesa de Laredo, que capituló el 23 á las 11 de la noche, quedando prisionera de guerra.

ARTICULO DE OFICIO.

El general en jefe del cuarto ejército ha comunicado al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente:

„Acompaño á V. E. la adjunta relacion que el Excmo. Sr. conde de Berbedel me ha dirigido, en la que verá V. E. los donativos patrióticos que muchos vecinos del pueblo de Arganda han hecho en alivio de los bizarros soldados de este ejército, que derramaron su sangre en la gloriosa batalla de 31 de Agosto, y los que depositaron en el referido señor conde. Yo, animado de los buenos sentimientos de estos beneméritos ciudadanos, y del exemplo que por su parte han dado á todos los demas pueblós, he determinado ponerlo en noticia de V. E., á fin de que elevandola á la de S. A., vea la patriótica generosidad de estos individuos, y les sirva en todo tiempo de una completa satisfaccion.”

Donativos patrióticos destinados al alivio y curacion de los valientes del cuarto ejército, que tan pródigamente derramaron su sangre en la memorable batalla de 31 de Agosto de 1813.

Dr. D. José Hernandez, cura párroco, 100 reales: José Riaza Milano, alcalde constitucional, 100: Juan Antonio García, regidor decano, 300: Juan Riaza Sanz, regidor, 40: Manuel José Sanz, regidor, 30: Xavier Asenjo, regidor, 60: Mateo Sancho, regidor, 30: Miguel Asenjo, regidor, 100: Juan Sanz Sancho, procurador, 120: D. José Sanz Sancho, abogado de los tribunales nacionales, 120: D. Leon Saturnino Laviada, 80: D. Pablo Sanz Sancho, 60: Dr. D. Juan Francisco Sastre y Madrid, 200: D. M. S. R., 100: José Fructuoso Sanz, 160: Francisco Mejorada Frayle, 100: María Antonia Sancho Morago, 50: Isidoro Sanz Vallés, 66 y 18 maravedises: José Milano Cadereha, 100: Juan Riaza Riaza, 80: Pedro Yepes, 100: Diego Diaz Barranco, 100: Antonia Milano, 100: Pablo Rinconada, 50: José Milano Yepes, 40: D. Jacinto Milano, presbítero, 66 y 18 maravedises: Narciso Orejon, 40: Juan Orejon, 40: Ramon Blanco, 40: Felipe Verde, 40: D. Francisco del Castillo, presbítero, una fanega de trigo: Feliciano Sastre seis arrobas de aguardiente: Tomas García Benito, 60 reales: Pablo Riaza Sanz, 8: Manuel Veria, 8: Francisco Rebollo, 20: Pedro Aguilar, 30: Alfonso Utrera, 8: Francisco Milano Readero, 20: Melchor Milano, 40: Mariano Aranguren, 40: D. Juan Evaristo Echevarría, 80: D. Vicente Antuñano, 80: D. Vicente Antuñano Daganzo, 40: Francisco Milano Milano, 60: Manuel Valles, 50: Eugenio Yepes, 11: Custodio Riaza, 10: Joaquin Espliguero, 10: Francisco Gordillo, 20: Miguel Orejon, 10: Manuel García Granero, 20: Antonio Castro, 16: Francisco Diaz, 20: José Reyes, 10: José García Zurrique, 20: Juan de Caz, 30: Mariano Riaza, 20: Clemente Majolero, 20: Francisco García Hernandez, 120: Dr. D. Tomas Aranguren, 100: D. Fernando Milano, presbítero, 100: D. Diego Milano, 30: D. José de Olmo, presbítero regular, 10: Félix Riaza, 30: Marcos Riaza, 20: Francisco Riaza, 20: Manuel Reguera, 8: Manuel Erranz, 11: Jorge García, 20: Estanislao de la Cantilla, 10: Julian Fernandez, 11: Tomas Moreno, 10: José García García, 18: José Antonio García, 20: José García García Sanz, 20: Juan Ballesteros Calzones, 30: Juan Antonio Ballesteros, 11: Julian Rinconada, 20:

José Palomino, 60: Mariano Palomino, 40: D. J. Y., 18: José Ríaza Ríaza, 20: Tomás Ríaza Sanz, una fanega de trigo: Bernardo Díaz, media fanega de trigo y 4 rs.: Pedro García Milano, media fanega de trigo: Pedro Muñoz, 4 reales: Esteban Marzal, 10: Antonio Cebrian, 10: Manuel Guillen, 4: Julian Ocaña, natural del Boró, 4: Julian Gil, 8: Pedro Moreno Díaz, 20: Cristóbal Valles, 20: Juan de Yepes, 60: Gregorio Sanz Antuñano, 30: Manuel Aguilar, 20: Eusebio Martínez, 12: Manuel Moreno Espliguero, 16: Antonio Moreno Espligüero, 20: Isabel García, viuda, 4: José García Salcedo, 4: José Labajos, 8: Felix Sanchez, 10: Mateo Texero, 10: Manuel Herrera, 8: Dionisio Fernandez, 20: suma total 4237 reales y 26 maravedises.

La Regencia del Reynó lo ha oído con aprecio, y se ha servido mandar se publique en la gaceta para satisfaccion de los interesados.

Atendiendo la Regencia del Reyno al constante y buen desempeño en campaña de los capitanes de Fragata D. Tadeo Ferrer y D. Claudio Coig, mayores generales de marina del primero y segundo ejército de operaciones, y á la recomendacion que han merecido de los respectivos generales en jefe, se ha dignado promoverlos á capitanes de Navío de la armada nacional.

Por fallecimiento del teniente general marques de Someruelos ha resultado vacante la plaza de ministro que servia en el tribunal especial de Guerra y Marina; y se admiten memoriales en el consejo de Estado por término de 30 dias.

Historia de las rentas de la iglesia de España desde su fundacion hasta nuestros dias: primera parte, escrita por un presbítero secular. En esta obra se hallan desentrañados con la mayor precision, juicio y claridad, y al traves de los mas oscuros siglos los diferentes rumbos y variaciones que ha tenido esta interesante parte de la disciplina exterior de la Iglesia. Como en el dia mas que nunca se trata de fixar los verdaderos límites de las potestades secular y eclesiástica, se hace indispensable esta obra, en que se verá que contra lo que podia esperarse de un autor eclesiástico, sus principios son conformes en un todo á la mas severa é imparcial crítica. Se vende en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Investigacion de la naturaleza, y causas de la riqueza de las naciones: obra escrita en ingles por el Dr. Adam Smith, y traducida al castellano con varias notas é ilustraciones relativas á España; segunda edicion, corregida y mejorada: quatro tomos en 8.^o marquilla. Se vende á 64 rs. en rústica en las librerías de Sojo, calle de las Carretas; en Valladolid en la de Santander, y en Salamanca en la de Reyes. En las mismas librerías se vende tambien á 4 rs. en rústica el método para facilitar el estudio de la misma obra. Esta produccion literaria tan profunda y magistral en su clase no necesita de mas recomendacion que el nombre de su autor. Con el estudio y meditacion atenta de las verdades y principios científicos que comprehende se han adelantado y mejorado de tal modo muchas de las principales instituciones económicas de la Gran Bretaña, que han sido ocasion poderosa del auge y superioridad de sus riquezas, á que se ha elevado en nuestros dias aquella sabia nacion.